



JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

Tel (809) 738-2181 27

1984-85  
Certificación Número 19

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 28 de febrero de 1985, aprobó discernir entre aquellos estudiantes que pueden desfilar en la graduación y aquellos que no lo pueden hacer.

Estudiantes que le faltan seis (6) créditos o menos, que cumplen con los requisitos de graduación, podrán participar en el desfile de graduación, luego que el Registrador haya hecho la evaluación pertinente de su expediente, si cuentan con el visto bueno del Director de su Departamento.

Con respecto a estos estudiantes, cuando se dice colectivamente a los graduandos que se les otorga el grado en el Departamento correspondiente, se entiende que estos estudiantes que han participado del desfile pero que les faltan créditos, para todos los efectos de jure y facto, no se les considera graduados y por tanto no recibirán su grado en tanto en cuanto no terminen el número de créditos que les son requeridos para obtener su bachillerato correspondiente.

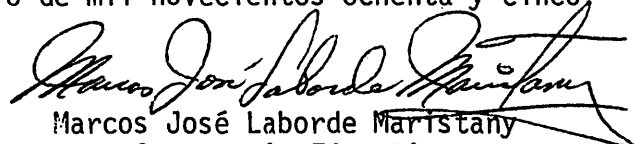
La Honorable Junta respalda y ratifica lo expuesto en la Certificación número 31 con la salvedad de que se adiciona a la misma que en todos los documentos en donde aparezcan los candidatos a graduación se señale, ya sea por asterisco o por algún mecanismo, que la Universidad no se compromete en el sentido que el aparecer en esta lista, no implica que el estudiante ha completado para la fecha de graduación todos sus requisitos.

A los fines de recibir el grado, éste deberá ser ratificado por la Oficina del Registrador.

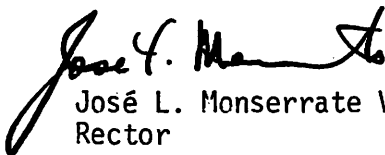
Cuando el estudiante desfila se le entrega una carta donde se le felicita, pero el diploma no se le entrega hasta tanto no cumpla con los requisitos de graduación para obtener su grado de bachiller.

Cont. Certificación #19  
Junta Académica  
Página - 2 -

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación, en Cayey, Puerto Rico, el vigésimo octavo día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

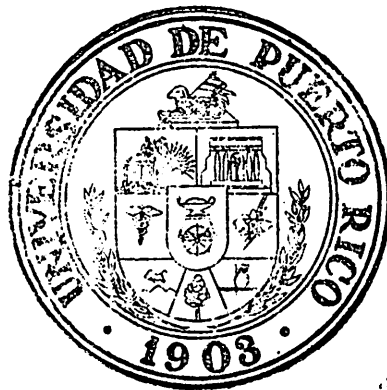
  
Marcos José Laborde Maristany  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.

  
José L. Monserrate Vilá  
Rector

/anv

28 de febrero de 1985



Nota: Esta certificación enmienda la Certificación #31 emitida por la Junta Académica en su reunión ordinaria celebrada el martes, 13 de marzo de 1984.